



## **BASES DEL III CONCURSO DE RELATOS NAVIDEÑOS 2.022**

Al objeto de fomentar las habilidades literarias, propiciar el fomento de la lectura así como la participación en las actividades propias de la Navidad entre la población de Motilla del Palancar, el Ayuntamiento de Motilla del Palancar organiza el III CONCURSO DE RELATOS NAVIDEÑOS, que se celebrará durante la presente campaña navideña, de acuerdo con las siguientes bases reguladoras:

### **BASES**

**PRIMERA.-** Podrán participar todos aquellos personas que así lo deseen.

**SEGUNDA.-** El concurso consta de una categoría única..

**TERCERA.-** El tema de los trabajos presentados a concurso será “LA NAVIDAD”, y sólo se podrá presentar una obra por autor.

Las características técnicas de los trabajos presentados a concurso serán las siguientes:

- Las obras deberán presentarse en documento Word, con formato de letra Times New Roman, tamaño 12, con el espaciado interlineado múltiple con una extensión máxima de 4 folios escritos por una sola cara.

**CUARTA.-** Los trabajos deben ser originales e inéditos, no habiendo sido presentados a ningún concurso.

Sus autores serán responsables ante el Ayuntamiento de Motilla del Palancar, y frente a terceros del cumplimiento de lo establecido en estas bases.

**QUINTA.-** Los trabajos deben estar identificados con un pseudónimo, pero no debe aparecer en ningún caso la identidad del participante, quedando el trabajo fuera de concurso en caso de que en el mismo apareciera la identidad del autor.

**SEXTA.-** Se presentarán 5 copias de los trabajos, en un sobre cerrado identificado con el pseudónimo del participante y el Título de la obra, así como la categoría en la que participa.

Dentro de este sobre irá otro sobre pequeño cerrado que contenga los datos personales del participante: Pseudónimo, Título de la obra, Nombre, Apellidos, DNI, Dirección, Teléfono de contacto y fotocopia del DNI), así como los datos del Padre/Madre o Tutor del Participante, junto con la fotocopia del DNI de éste, en el caso de los menores



Ayuntamiento de  
MOTILLA DEL PALANCAR

**SEPTIMA.-** Los trabajos se pueden presentar en las oficinas del Ayuntamiento de Motilla del Palancar 14:00h del día 13 de Diciembre de 2.022, o por cualquiera de los medios señalados en el Art 16 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre , del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones PÙblicas,dentro del plazo establecido.

**OCTAVA.-**

- El Jurado se designará antes del fallo del concurso,
- El jurado se reunirá en fecha a determinar, y dará a conocer el fallo una vez terminado el acto.
- El fallo del jurado será inapelable y se dará a conocer por los medios habituales (Tablón de anuncios y Página Web)

**NOVENA.-** Se establece un único premio

- 1º Premio: VALE POR CIENTO VEINTICINCO EUROS (125.-€) Para gastar en los establecimientos de la localidad

El ganador deberán consultar las condiciones para poder hacer uso del mismo en el Ayuntamiento.

Si a juicio del Jurado las obras no reunieran la calidad suficiente, éste se reserva la posibilidad de dejar los premios desiertos.

**DECIMA.-** Los premios se entregarán en el Concurso de Villancicos. En caso de que este no se celebrará, se informará a los ganadores de la nueva fecha y lugar del acto.

**DECIMOSEGUNDA.-** La participación en el concurso implica la aceptación de las bases reguladoras del mismo.

LA TENIENTE ALCALDE

( P. D. de fecha 02-11-2022)

  
  
AYUNTAMIENTO  
MOTILLA DEL PALANCAR -CUENCA-

Fdo. Dña. YOLANDA MADRIGAL MORENO